

CIRCULAR N° 2

LICITACION PÚBLICA N° 59 / 2016 - EXPTE. TRE-SOF-0005418 / 2016

“LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA Y SEGURIDAD PRIVADA SOBRE FORMACIONES – LÍNEAS SARMIENTO / MITRE / GENERAL ROCA / BELGRANO SUR”.-

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a las consultas de los Participantes del llamado a Licitación Pública, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 5°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

“... Buen día, quería realizarles una consulta. Si bien se estipula un contrato de 12 meses, en Julio del 2017 habrá Paritarias Nacionales. Esos valores serán actualizados cuando se Homologue dicho incremento o debemos estimarlo y volcarlo en el precio?...”

RESPUESTA N° 1:

Se informa a los Oferentes que deberán cotizar conforme a lo estipulado en los Artículos 7° y 8° del PCP.

CONSULTA N° 2:

“... Las empresas deberán cotizar la totalidad de las Líneas (Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Roca) y todas las categorías (Vigiladores, Encargados de grupo, Supervisores y Encargado General)?...”

RESPUESTA N° 2:

Conforme surge del Pliego de Condiciones Particulares "Artículo 1°. Llamado, punto B: Alcances": "Los oferentes podrán presentar propuestas por uno, dos, tres o por la totalidad de los Renglones. El/los Oferente/s no podrán realizar cotizaciones parciales para ninguno de los Renglones".

La cantidad de horas/hombre de seguridad contempladas en cada Renglón, incluyen a todas las categorías (encargado General, Supervisor, Encargados de Grupo, Vigiladores).

CONSULTA N° 3:

“... Con respecto al Artículo 64° del Pliego de Condiciones Generales. A que se refiere con la retención del 5%, y sobre que certificados?...”

RESPUESTA N° 3:

Se informa que la aplicación del Artículo 64° del PBC (Pliego de Condiciones Generales) rige sólo para las Obras que contrate la Operadora; no se aplica para la prestación de Servicios.

CONSULTA N° 4:

“... Sobre la planilla de cotización, debemos respetar el mismo Formato? Por otro lado, a que se refiere la última columna de “Incidencia”? Se entiende que el Subtotal 1 es la sumatoria de los 4 subtotales, verdad? El Subtotal 2, a que se refiere? Y por último hay 2 filas de IVA, una del 21%, y la otra?...”

RESPUESTA N° 4:

Sí, debe respetarse el mismo formato de Planilla de Cotización (Anexo A del PCP).

La columna de Incidencia corresponde al porcentaje (%) que representa cada uno de los Renglones cotizados sobre el total de la Oferta. Cabe aclarar que la suma de todos los Renglones debe ser 100%.

El Subtotal 1 es la sumatoria de los 4 subtotales; Subtotal 2 no se utiliza para esta contratación.

La Fila de IVA 2 sólo se utiliza en los casos en que la alícuota del impuesto aplicada es diferente a 21.